

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8101 *Resolución de 22 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 21 de mayo, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Sargento de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, escala Intermedia y categoría Sargento de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y la página web del Ayuntamiento de Malgrat de Mar.

Malgrat de Mar, 22 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María Carmen Ponsa Monge.